

DISPOSICIÓN UNRN-SPyGE Nº 042/2024

Viedma, 20 de noviembre de 2024

VISTO, el Expediente N° 1386/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la necesidad de continuar con el ordenamiento de los procesos administrativos internos de esta Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, la Disposición UNRN-SPyGE N° 047/2023, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición UNRN-SPyGE N° 047/2023 se estableció el Procedimiento para el procesamiento, control y carga de la novedad de cargos del personal docente.

Que para el segundo semestre del año 2024, se determinó eliminar la planilla de Factibilidad de Puntos Docentes en consecuencia de la implementación del Sistema de Puntos Docentes bajo control y responsabilidad de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil.

Que por lo expuesto, resulta necesario derogar la Disposición UNRN-SPyGE N° 047/2023 y establecer un nuevo procedimiento para registrar y procesar adecuadamente la información relativa a las relaciones laborales entre la Universidad y su personal, como así también los circuitos administrativos que esta transita.

Que es preciso dotar al Departamento de Gestión Operativa dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la normativa necesaria para su correcto funcionamiento en cuestiones referentes al procesamiento, control y gestión de novedades de cargos del personal docente con afectación la liquidación de cada mes.

Que la presente corresponde ser dictada por parte de esta Secretaría de Programación y Gestión Estratégica a los fines de mejorar no solo los circuitos mencionados sino también la eficacia y eficiencia de los procesos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 632/2023.

Por ello:



LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRÁTEGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja la Disposición UNRN-SPyGE N° 047/2023 a partir del 25 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los/as responsables de cada una de las áreas de la/s Sede/s y/o del Departamento de Gestión Operativa del Rectorado, tendrán la responsabilidad de cumplimentar con el procedimiento para el procesamiento, control y carga de la novedad de cargos del personal docente emanado de la presente, debiendo arbitrar los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de los plazos y exigencias documentales que se establecen según el ANEXO de la presente

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN UNRN-SPyGE Nº 042/2024



ANEXO I

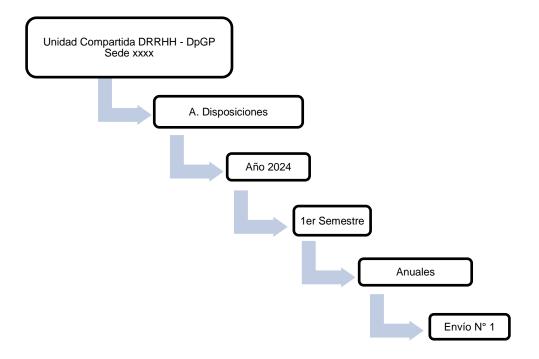
DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

a) DOCENTE INTERINO.

A los efectos de la presentación de las designaciones docentes interinas se establece la creación de unidades compartidas en Drive para cada una de las Sedes, con la creación por parte del Departamento de Gestión Operativa (DPGO) de una carpeta por año y en su interior una por cada semestre.

El Departamento de Gestión de Personal de Sede (DPGP) deberá crear una carpeta, Dentro de Disposiciones por año y en su interior el N° de envío donde cargarán los actos administrativos digitales en formato PDF bajo el nombre de "Disp. N° xxxx/202x – Leg. N° xxxx - APELLIDO y NOMBRE"

EJEMPLO





Cada carpeta de envío podrá contener sólo los actos administrativos de carga de no más de un solo día, es decir, no se aceptarán carpetas de envío que contengan en su interior actos administrativos subidos en fechas diferentes.

En cada carpeta de envío se podrá cargar hasta 50 Disposiciones.

Una vez creada la carpeta de envío y adjuntos los archivos, se deberá compartir la misma con el DPGO, y desde el mismo Drive notificar por vía correo electrónico de su existencia.

Cada envío una vez compartido con el DPGO no podrá ser modificado, bajo ninguna circunstancia en su contenido.

Cada acto administrativo de designación deberá estar acompañado por la siguiente documentación digital según corresponda:

- 1.- Documentación a presentar para la designación de Docentes Nuevos. (sin legajo en la UNRN)
- Cumplir previamente con lo establecido en el Procedimiento de Apertura de Legajos.
- Copia del acto administrativo de designación.
- 2.- Documentación a presentar para la designación de Docentes Activos o Inactivos (con legajo en la UNRN):
- Copia del acto administrativo de designación.
- Formulario de Declaración Jurada de Toma de Posesión del Cargo. (FDRRHH3)
- Formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades. (FRRHH2).

Esta documentación se deberá remitir con cada designación interina, independientemente del semestre que sea y podrá ser presentada hasta 30 días posteriores de comenzada la vigencia de la designación.

Cada mes del año se establecerá una fecha límite de presentación de designaciones interinas para la carga que será notificada a la Sede el mes anterior.



- **3.-** Una vez cumplido con la carga de los actos administrativos y la correspondiente presentación de la documentación, el DPGO procederá con el registro de los distintos actos administrativos dentro de SIU-Mapuche para su posterior control y liquidación.
- **4.-** El DPGP de la Sede tendrá a su cargo la actualización de antecedentes en el Sistema de Legajo Digital de cada agente designado.

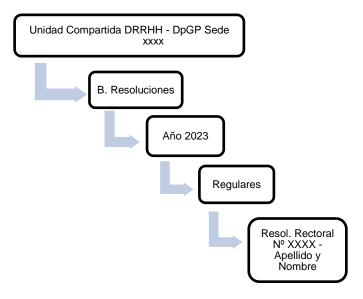


b) DOCENTE REGULAR.

Una vez ingresada la Resolución de designación de docente regular a la DRRHH, el DPGO procederá con la notificación del acto administrativo al DPGP de la Sede de dependencia del agente, quien deberá notificar al docente, e intimar a que en el término de 30 días de notificado determine la aceptación o no del Cargo designado.

A los efectos de la presentación de las designaciones de docentes regulares se establece la creación de unidades compartidas en Drive para cada una de las Sedes, donde el DPGP deberá cargar el acto administrativo, conjuntamente con la documentación según corresponda detallada en el punto 1 o 2 que se exponen más adelante.

EJEMPLO.



La presentación deberá realizarse en conjunto en un solo envío y un solo archivo. No se aceptarán archivos de envíos separados, como así tampoco si existiera faltante de documentación o los formularios no se encuentren debidamente confeccionados.



Cada archivo cargado se deberá compartido con el DPGO, y desde el mismo Drive notificar por vía correo electrónico especificando el acto administrativo registrado últimamente. Es decir, se deberá notificar un correo por cada archivo cargado.

Una vez compartido con el DPGO no podrá ser modificado, bajo ninguna circunstancia su contenido.

Cada acto administrativo de designación deberá estar acompañado por la siguiente documentación digital según corresponda:

- 1.- Documentación a presentar para la designación de Docentes Nuevos. (sin legajo en la UNRN)
- Cumplir previamente con lo establecido en el Procedimiento de Apertura de Legajos.
- Copia del acto administrativo de designación.
- 2.- Documentación a presentar para la designación de Docentes Activos o Inactivos (con legajo en la UNRN):
- Copia del acto administrativo de designación notificado.
- Formulario de Declaración Jurada de Toma de Posesión del Cargo. (FDRRHH3)
- Formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades. (FRRHH2).

Esta documentación se deberá remitir con cada designación regular notificada, independientemente del semestre que sea.

- **3.-** Una vez cumplido con la carga de los actos administrativos y la correspondiente presentación de la documentación, el DPGO procederá con el registro de los distintos actos administrativos dentro de SIU-Mapuche para su posterior control y liquidación.
- **4.-** El DPGP de la Sede tendrá a su cargo la actualización de antecedentes en el Sistema de Legajo Digital de cada agente designado.

Se anexan los Formularios DRRHH N° 2 "Declaración Jurada de Cargos y Actividades" y DRRHH N° 3 "Declaración Jurada de Toma de Posesión del Cargo".

Formulario - DRRHH2 Frente



DECLARACION DE CARGOS Y ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD											Legajo N°	
Natre D	ersonales.										Logue H	
Apellido y						Tipo y Número	de Diocumento			Expedido por		
CUIL/CUIT			Jubilación, Pe	nsión o Retiro		ripo y riamero	C aja	<u> </u>			F. de otorgamiento	
COIDCOIL	<u> </u>		Subilacion, Fe	IBIOII O NEUIO			Саја				r . de otorgamiento	
Domicili	io.											
Calle				N°		Piso		Dpto.		Casa Nº		
Barrio	İ			Localidad				Provincia				
	1							•	•			
Datos re	elacionados	s con la a	ctividad qu	ie desempe	:ña.							
1. En la l	Universidad	Nacional	de Río Negr	о.								
Nº de orden		ι	Dependencia			Car Categoría	go Dedic./Agrup.		Función		% Dedic.	. (1)
	Ī											
а.												
	Ì											
Ь.												
	Ì											
C.												
2 Cm atr	an antablasi	innian to a	do enceñona	o wa da ime	notice a	ián (nública a	n wicodo)	•				
N° de	os estableca T				sayaa	i ón (público o Car		Г		T		
orden	ļ	Es	tablecimiento			Categoría	Dedic./Agrup.	Fund	ión	% Dedic. (1)	Firmay Se	:llo (2)
a.												
<u> </u>												
Ь.												
	<u> </u>											
С.												
					ļ							
3. En org	ganizaci on es	públicas	(nacional; p	rovincial, m	unicipa	a() y/o privada	es.					
Nº de		Organiza	ación y Depend	dencia		Car		Func	ión	% Dedic. (1)	Firmay Se	ello (2)
orden	I					Categoría	Dedic./Agrup.			l		
а.												
	l I						<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>		
Ь.												
	İ						<u> </u>			<u> </u>		
c.												
	ividad es aut T	tonomas								T =: :		
Nº de orden					Des cripc	ión				liempodest	inado (horas diarias etc.)	, modalidad,
а.												
Ь.												
C.												

Form ulario - DRRHH2 Reverso



DECLARACION DE CARGOS Y ACTIVIDADES

HACIONAL									
	ión de pasividades (jubil		óπ, retiro, et	tc. J					
	ertitular de alguna pasividad	I	I						
Régimen		Causa				ción que lo abona			
Des de fecha		Importe		Determi	nvarsipercibe	el beneficio a o ha	a si do s us pendido	a pedido del titula	ı
Régimen		Causa			Caja o Instituo	ción que lo abona			
Des de fecha		Importe		Determi	nvarsipercibe	el beneficio a o h.	a sido suspendido	a pedido del titula	ı
Régimen		Causa			Caja o Instituo	ción que lo abona			
Des de fecha		Importe		Determi	narsipercibe	el beneficio a o ha	a sido s us pendido	a pedido del titula	г
CUA DRO COM	I PA RATIVO DEL CUMPLIMIENI	TO DE LOS HOR	ARIOS PARA LO	OS CARGO	OS Y A CTIVIDA	DES FRENTE A ALL	JM NOS O EN EL PL	JESTO DE TRABAJO).
	Cargo	Lunes	Martes		ércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Firmaly Sello (2)
1.a. (3)	23.32					332722	,,,,,,,	3233	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
1.b. (3)									
1.c. (3)									
2.a.									
2.ь.									
2.c.									
3.a.									
3.Ь.									
3.a.									
4.a.									
4.b.									
4.c.									
En la Ciudad	dide ,allo	s díasde	el mesde		de 2	О.			
omisión dará	todos los datos consignados i motivo a las más sancior es que se produzzoan en el fui	nes disciplinaria							
cargo con la q (2) En el cuad los demás cua	aje de dedicación a indicar en u ue efectivam ente cum ple . no 1, donde se refiere a cargos adros, donde se hace referenci de tener actividades de investi de tener actividades de investi	en la UNRN, de a a otras instituc	eberá Hevar Ia # eiones, conespo	imna y sel onderá a l	lo del Secretari as máximas au	io Académico de la Itoridades de RRH	Sede o de la cone Ho Personal de las	spondiente Secreta smismas.	
	ea de RRHH								lei Agente

Formulario - DRRHH3



DECLARACION JURADA DE TOMA DE POSESION DEL CARGO

Sr/a. Secretario/a de Programación y Gestión Estratégica:

	Por la presente	me dirijo	a Ud.,	a fin de	comunicarle	que en	el día	a de la	i fecha i	tomo
posesión del cargo en el que se me ha designado										

Apellidos									Legajo N°	
Nombres										
Documento tipo		Ν°		CUIL/CUIT Nº			Email			
Calle			Ν°		Piso		Dpto.		Casa №	
Barrio				Localidad				Cód. Postal		
Dependencia								Cargo		
Res. de designación Nº		Fecha:		Plazo de designación:	desde:		hasta:		Fecha de alta del cargo:	
u. Que la leula (de alta del ca	argo es la qu	e correspon	ve ere.uvamen	e a muo ve	nes aceviua	ves por ras c	ad es rie siou	vez gravo.	
ii. Que la leula (de alta del ca	argo es la qu		En la Ciudad d		, a los		el mes de	, vest gravi.	de 20
ii. Que la leula (de alta del ca	argo es la qu							, vest gravi.	de 20
ii. Que la leula (de alta del ca	argo es la qu							, vest gravi.	de 20